



RESOLUCIÓN DGCCARN - LAE Nº 008 / 2019

Nº 199941

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTRATEGICA EN EL MARCO DE LA POLITICA AMBIENTAL NACIONAL (PAN) Y LA RESOLUCION № 1.576/2011 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NUEVOS PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTRATEGICA" DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2011, AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT, COMPONENTE II: PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO CHACARITA ALTA, PARA LA OBTENCION DE FONDOS CREDITICIOS".

Asunción, 11 de Julio de 2019 .-

confiere el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental" en el marco del Articulo 12 inc. a).----

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RR NN

RESUELVE:

Art. 6° Comuníquese a quien corresponda, y una vez cumplido, archivar.

Abog Diego Lezcano Galeano, Director General

Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y los Recursos Naturales





Parazuay de la gente

0 7 AGO 2019

O 7 AGO 2019

Asanción, O de

Nota N.G. Nº 822

2995 de 2019

Señor Ministro:

Por Nota MUVH/NSG 0906-19, de fecha 22 de julio de 2019, solicita la aclaración en cuanto al alcance de la Resolución DGCCARN-LAE N° 008 de fecha 11 de julio de 2019, que en el Art. 3° in fine de la parte resolutiva, expresa: "...constituye un instrumento válido como requisito para solicitar la aprobación de las operaciones de préstamos otorgados por organismos bilaterales o multilaterales".

Atendiendo y dando respuesta a lo solicitado, se remite el Memorándum DGCCANR Nº 554/19 de fecha 02 de agosto de 2019, firmado por el Abog. Diego Lezcano, Director de la Dirección General de Control de la Calidad de los Recursos Naturales, el cual se adjunta a la presente en un total de una (1) foja.

Cordialmente.

A Su Excelencia

Arq. Dany Durand, ministro

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

F. S. D.

Memorándum DGCCARN Nº 854/19

A

Abg. María Laura Bobadilla, Secretaria General

Secretaría General

De

Abg. Diego Lezcano, Director General

DGCCARN

Referencia

Nota MUVH/NSG 0906-19

Fecha

02 de agosto de 2.019.

DGCCARN Nº 19/19

lease 9430/19

Tengo el agrado de dirigirme a la Señora Secretaria General en relación a la nota de referencia, por medio de la cual el Arq. Dany Durand E., Ministro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, solicita la aclaración en cuanto al alcance de la Resolución DGCCARN-LAE N° 008 del 11 de julio del corriente año, para saber si la licencia otorgada les permite realizar los procesos licitatorios pertinentes (convocatorias, evaluación y adjudicación), o existen impedimentos desde el punto de vista del MADES para llevar adelante esos procesos.

En ese sentido, se informa que las Licencias Ambientales Estratégicas permiten presentarse a los procesos de licitación pero NO autoriza la ejecución y/o construcción de ninguna obra o actividad, dentro de la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y sus Decretos Reglamentarios.

Atentamente.

STEIN TO SO STEIN



MADES
SECHETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA INTERNA

Nº2. 1998
Fecha: 1998
Hora: 19-35.

LIC: 10 Calcena
Coordinador
Coordinador
Sec. Gra. - MADES